



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RMS/PUS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3229

Coronel, 23.12.2024

VISTOS: La necesidad de proveer cargos en calidad de contrata del Servicio de Salud del Concepción, DFL N° 29, de 2004, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 18.575, de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880, de 2003, Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, Probidad Administrativa, aplicable a la Administración del Estado; Ley 10.336, Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del D.L. N° 2763, de 1979; Decreto N° 140, de 2004, del Ministerio de Salud; Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Res. Exenta 4D8 N° 2105, de 2018, sobre Actualización de Política de Desarrollo de Personas del Servicio de Salud Concepción; Código de Buenas Prácticas Laborales sobre No Discriminación para la Administración Central del Estado, del Servicio Civil, 2006; Instructivo Presidencial Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, Servicio Civil, 2015; Resolución Exenta N° 453 de fecha 12.11.2024 la cual renueva nombramiento como director del Hospital San Jose de Coronel.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Salud Concepción en su Política de Desarrollo de Personas señala su preocupación por gestionar las competencias organizacionales presentes y futuras a través del desarrollo individual y colectivo para satisfacer y dar respuesta a las necesidades de desarrollo de personas y de aprovisionamiento de cargos claves.

2° Que, el Servicio de Salud Concepción en su Política de Desarrollo de Personas señala que contribuirá al desarrollo de los funcionarios(as) considerando mecanismos que fortalezcan la movilidad interna en la Institución, tales como procesos de selección a través de llamados a selección internos, cuando corresponda para un cargo disponible y existan suficientes interesados en participar en un proceso de dichas características. Lo anterior, basado en criterios de transparencia, no discriminación y mérito que les permita a las personas asumir nuevas responsabilidades y desafíos al interior del Servicio.

3° Que, el Servicio de Salud Concepción cuenta con Procedimiento de Movilidad Interna que establece criterios transparentes y objetivos, basados en los principios orientadores en materia de gestión de personas.

4° Que, el Hospital San Jose de coronel cuenta con cargo vacante para ser llamado a selección interna a Nivel de Red.

5° Que se realiza una actualización en las bases técnicas del concurso, donde se modifica el cronograma del proceso

RESOLUCION:

APRUEBASE las bases técnicas del Proceso de Selección Abierta, para proveer el cargo de **PROFESIONAL ENFERMERA/O JEFE DE UNIDAD DE TRATAMIENTO INTERMEDIO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL.**

1. La publicación del mencionado proceso de selección, procederá a contar del **24 diciembre al 08 de enero 2025.** en página web institucional del Hospital y se

ajustará a la calendarización establecida en las bases técnicas y cronograma actualizados.

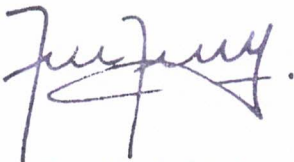
2. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación y difusión de bases	24 diciembre 2024 al 08 enero del 2025
Recepción de postulaciones y/o antecedentes	24 diciembre 2024 al 08 enero del 2025
Evaluación de antecedentes de los postulantes	09 enero al 14 de febrero del 2024
Evaluación técnica escrita	17 al 21 febrero 2025
Evaluación psicológica	24 al 28 febrero 2025
Entrevista por comité de selección	03 al 07 de marzo 2025
Publicación resultados finales	10 al 12 de marzo 2025
Asumo de funciones	01 de abril del 2024

La Dirección del Hospital San José de Coronel se reserva el derecho a modificar las fechas del mencionado cronograma, en el caso de estimarlo necesario y conveniente para el mejor desarrollo del proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE




SR. BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL SAN JOSE DE CORONEL

- Distribución
- Dirección Hospital San Jose de coronel
 - Subdirección administrativa
 - Subdirección medica
 - Oficina de Partes Hospital San Jose de coronel
 - Oficina de Personal Hospital San Jose de coronel
 - Reclutamiento y selección hospital san José de coronel
 - Representante Asociación Gremial FENATS.
 - Representante Asociación Gremial FERTESS.
 - Representantes Asociación Gremial FENPRUSS.
 - Representantes Asociación Gremial ASENF.
 - Oficina de Partes.



Transcrito Fielmente
Ministro de Fe.
